



Privacidad de los Usuarios de la Biblioteca

Objetivo

El Distrito de Bibliotecas del Condado de Yuma (YCLD) se adherirá a las disposiciones de la ley de Arizona con respecto a la privacidad de los usuarios de la biblioteca.

Divulgación de Información del Cliente

De conformidad con los Estatutos Revisados de Arizona (A.R.S.) §41-151.22, YCLD no deberá divulgar “ningún registro u otra información que identifique a un usuario de los servicios de la biblioteca como solicitante u obtentor de materiales específicos o que utiliza la biblioteca de otro modo”, excepto que un administrador de la biblioteca pueda autorizar la divulgación de información bajo una de las siguientes condiciones:

- El usuario en cuestión ha dado su consentimiento por escrito.
- A YCLD se le presenta una orden judicial para divulgar la información, o se le exige que testifique en un tribunal de justicia.
- YCLD está obligado por ley a divulgar la información.
- La información es necesaria para el funcionamiento razonable de YCLD. (Por ejemplo, la información es necesaria para la preparación y distribución de avisos de vencimiento de pagos).

Los miembros del personal notificarán a la Administración de la Biblioteca inmediatamente sobre cualquier intento de obtener información del usuario protegida bajo A.R.S. §41-151.22.

Distrito de Bibliotecas del Condado de Yuma: Espacios Públicos

YCLD se adhiere a los mandatos A.R.S. §41-151.22 *“Privacidad de los registros de usuarios” que establecen que las bibliotecas públicas están obligadas a “...no permitir la divulgación de ningún registro u otra información, incluidos los libros electrónicos, que identifique a un usuario de los servicios de la biblioteca como solicitante u obtentor de materiales o servicios específicos o como usuario de la biblioteca de otro modo”.*

YCLD tiene cuidado de garantizar que no se puedan realizar fotografías ni filmaciones que identifiquen a un individuo y lo asocien con materiales o servicios específicos de la biblioteca o con algún otro uso de la biblioteca.

Divulgación de Otra Información de la Biblioteca

YCLD conserva y gestiona registros oficiales de acuerdo con:

- A.R.S. §41-151.14 – Gestión de registros públicos estatales y locales
- A.R.S. §41-151.22 – Privacidad de los registros de usuarios

Cualquier solicitud del público para obtener copias de registros oficiales, o cualquier solicitud de otra información del personal o de archivos/registros de YCLD, se enviará al Director de la Biblioteca para su disposición y/o revisión con el Fiscal del Condado.